

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0307-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 023.2021.VRAcad.UNHEVAL, 20.ENE.2021, eleva con opinión favorable, el Oficio Digital N° 0030-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 20.ENE.2021, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0075-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias de la Educación, a desarrollarse durante los meses de enero y febrero de 2021;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del **21.ENE.2021**, y con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0075-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0077-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0075-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias de la Educación, a desarrollarse durante los meses de enero y febrero de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI
OAL UTransparencia
OCalidad
FCE
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y de fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL